



LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

ACTA INICIO

CONTRATO:

NUMERO: 3633

FECHA: 14/OCTUBRE/2025

CONTRATISTA: SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS

NIT. 901400169

Conforme a la cláusula **VENTISIETE** DEL ACTO CONTRACTUAL REFERIDO se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

Póliza N°: **NB-100413983**

Póliza N°: **NB-100109312**

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 13/NOVIEMBRE/2025


KATERINE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: Paola Salcedo

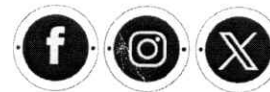
Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes. En todo caso, una vez legalizado el acto contractual será obligación del supervisor hacer las gestiones necesarias para que las garantías sean actualizadas a la fecha del acta de inicio.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, siempre y cuando las pólizas estén cargadas y publicadas en la plataforma SECOP II (cuando aplique) sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.

Nota 3: Se recomienda al contratista actualizar las garantías a las que haya lugar con el número y fecha del contrato de conformidad con la fecha del Acta de Inicio.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 NIT:800.113.6727
 SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



@gobertolima
 www.tolima.gov.co

Ibagué,

Doctora
KATERYNE YULIETH LEON MIRANDA
 Directora de Contratación
 Departamento del Tolima
 E.S.D

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
 Fecha: **13 NOV 2025**
 Hora: **11:55 Am**
 N° Rdo.: _____
 Recibe: **W**

Asunto: AJUSTE DE VIGENCIAS AMPARO POLIZAS

Respetada Doctora, en el ámbito de sus competencias me permito remitir la póliza ajustada de acuerdo al Acta de inicio, bajo las siguientes características:

Objeto: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA SALA MUTIS DEL MUSEO DE ARTE DEL TOLIMA"

Valor: OCHENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA DOS MIL SETECIENTOS CINCO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE. (\$86.042.705,28)

CDP N°. 3405 del 13/05/2025
 RP N°14250 DEL 30/10/2025



Plazo: 75 días calendario

Responsable del proceso en la Secretaria: Willington Arias Hernández – Director de Cultura

Atentamente,



ALEXANDER CASTRO SALCEDO
 Secretaria de Cultura y Turismo
 Ordenador del Gasto

Funcionario o asesor	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.
Aprobado por:	Willington Arias Hernández – Director de Cultura	Dirección de Cultura	
Proyectado por:	Ana María Rojas – Dirección de de Cultura	Dirección de Cultura	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: bh+d+Zazbcn6/8KL063yCg==

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	NB-100413983	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72662974	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 06/11/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 23/01/2031	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.400.169-0
DIRECCIÓN	CR 11 43 53 BRR CALARCA	TELÉFONO	3157054868
ASEGURADO	GOBERNACION DEL TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	800.113.672-7
DIRECCIÓN	CARRERA 3 ENTRE CALLE 10A Y 11 EDIFICIO GOBERNACION DEL TOL	TELÉFONO	3209631523
BENEFICIARIO	GOBERNACION DEL TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	800.113.672-7
DIRECCIÓN	CARRERA 3 ENTRE CALLE 10A Y 11 EDIFICIO GOBERNACION DEL TOL	TELÉFONO	3209631523

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ACTA DE INICIO CON FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2025, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NO. 3633 FECHA: 14 OCT 2025 Y NÚMERO DE ACTA 001 MODIFICATORIA, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA SALA MUTIS DEL MUSEO DE ARTE DEL TOLIMA.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SU VIGENCIA ES A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA Y UN MÁXIMO DE CINCO

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/11/2025	24:00 Horas Del 19/07/2026	8.604.270,53	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 06/11/2025	24:00 Horas Del 19/01/2029	4.302.135,26	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 06/11/2025	24:00 Horas Del 19/07/2026	8.604.270,53	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 19/01/2026	24:00 Horas Del 19/01/2031	25.812.811,58	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 47.323.487,90	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	0,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	0,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	0,00
TOTAL A PAGAR	\$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

13/Nov/25
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN CONTRATACIÓN
APROBADO

PÓLIZA No. NB-100413983

CONTRATO No. 3633/2025

REVISÓ Natalia Acosta

AUTORIZÓ Peter Mejía



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100413983	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72662974	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	06/11/2025	24:00 Horas Del	23/01/2031		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

(5) AÑOS.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmondial.com.co

Correo electrónico: mondial@segurosmondial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100413983** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS** Asegurado o Beneficiario: **GOBERNACION DEL TOLIMA / GOBERNACION DEL TOLIMA** , expedida por la Compañía en **13/11/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **13** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2025**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial




Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.12 10:20:53 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: zkZNVrR2eQRA0SkPBpfZw==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1.2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R00000027-0001

No. PÓLIZA	NB-100109312	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72661437	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	06/11/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	23/01/2026	DÍAS	
			VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
					N/A	N/A	

TOMADOR	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.400.169-0
DIRECCIÓN	CR 11 43 53 BRR CALARCA	TELÉFONO	3157054868
ASEGURADO	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.400.169-0
DIRECCIÓN	CR 11 43 53 BRR CALARCA	TELÉFONO	3157054868
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO. 3633, FECHA: 14 OCT 2025, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA SALA MUTIS DEL MUSEO DE ARTE DEL TOLIMA.

AMPAROS ADICIONALES:
COBERTURA EXPRESA DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	25.812.812,00	25.812.811,00	25.812.811,00	45.000,00
PATRONAL	25.812.811,00	25.812.811,00	25.812.811,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	25.812.811,00	25.812.811,00	25.812.811,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	25.812.811,00	25.812.811,00	25.812.811,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 25.812.811,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 45.000,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 45.000,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 9.500,00
TOTAL A PAGAR	\$ 59.500,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/11/2025
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASAJERÍA - AFI

13/Nov/25
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN CONTRATACIÓN
APROBADO

PÓLIZA No. NB-100109312

CONTRATO No. 3633/2025

REVISÓ Natalia Acosta

AUTORIZÓ [Signature]



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSUNIDIAL.COM.CO

**ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D001**

No. PÓLIZA	NB-100109312	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72661437	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	06/11/2025	24:00 Horas Del	23/01/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES
COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL
COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A GOBERNACIÓN DEL TOLIMA NIT: 800.113.672-7 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE GOBERNACIÓN DEL TOLIMA NIT: 800.113.672-7.

- BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A GOBERNACIÓN DEL TOLIMA NIT: 800.113.672-7 Y TERCEROS AFECTADOS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmondial.com.co
Correo electrónico: mondial@segurosmondial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

